

ACTA 019 - 08

ACTA DE LA SESIÓN DE MESA CONSTITUYENTE No. 3 " ESTRUCTURA E INSTITUCIONES DEL ESTADO" DEL 9 DE ENERO DEL 2.008

En el Cantón Montecristi, a los veintinueve días del mes de Enero del dos mil ocho, siendo las quince horas horas diez minutos conforme la convocatoria, se lleva a cabo la sesión de la **MESA No. 3 " ESTRUCTURA E INSTITUCIONES DEL ESTADO"**. El Presidente dispone que e secretario relator Abogado Wilfrido De La Torre Ramírez constate el quorum reglamentario, estando los siguientes Asambleístas :

FERNANDO ALARCON
BETTY AMORES
AMANDA ARBOLEDA
FERNANDO BURBANO
JULIO CHACTONG
GUSTAVO DARQUEA
JULIO LOGROÑO
EDISON NARVAEZ
SARA PAREDES (A)
PATRICIO PAZMIÑO
LUIS SALAZAR
HECTOR TERAN
LEONARDO VITERI

Al constatarse el quorum reglamentario, el Presidente ordena que el Secretario Relator proceda a leer el orden del día el cual consta de los siguientes puntos :

1.- RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A LA DOCTORA XIMENA BOHORQUEZ

Puesto a consideración el orden del día fue aprobado en forma unánime.

Se procede a recibir a la Doctora Ximena Bohorquez, quien expresa sus sinceros agradecimientos por haberla recibido y que el tema que va exponer es sobre **DESPARTIDIZACIÓN Y DESPOLITIZACIÓN DE LAS ENTIDADES DE CONTROL.**

La historia del Ecuador desdice la gráve crisis económica, política y social desde hace algunos años debido a la crisis moral y producto de la corrupción, consecuencia de ello, se calcula en más de \$ 3.000,00 el perjuicio al Estado.

Considera que el Congreso es nefasto en la designación de funcionarios.

La despartidización y la despolitización de las instituciones de control especialmente la Contraloría , como Juez de cuenta, es muy importante para el País, ya que necesitamos un Contralor de la República y no un Contralor comprometido con el Gobierno de turno

La Fiscalía es un ente para investigar delitos contra los bienes públicos, mas no de persecución política.

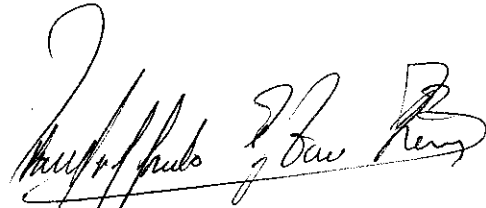
La Procuraduría como defensora del Estado, debe procurar que los litigios internacionales no nos perjudiquen, ya que se puede presumir intereses oscuros.

El Tribunal Constitucional no es propiamente un garante del cumplimiento de la Constitución.

El Tribunal Supremo Electoral debe ser independiente para garantizar la voluntad del sufragio

La Superintendencia de Bancos,Compañías y Telecomunicaciones han llevado políticas de

perjuicio en contra de sus funciones para las que han sido creadas



ING. GUSTAVO DARQUEA
PRESIDENTE DE LA MESA No.3
ESTRUCTURA E INSTITUCIONES
DEL ESTADO

AB. WILFRIDO DE LA TORRE RAMIREZ
SECRETARIO RELATOR